oficio

De rmramos <rmramos@justucuman.gov.ar>
Destinatario <mgledesma@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-10-28 09:30

DEMOS VS CASTILLO.pdf (~255 KB)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1592/10
H20461566629
H20461566629

Concepción, 26 de octubre de 2026.

A LA OFICINA DE DIGITALIZACIÓN
S / D

JUICIO: DEMOS S.R.L. c/ CASTILLO RICARDO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO PAQUETE AÑO 2023 - Expte n°: 1592/10 -
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En los autos del rubro que se tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, Provincia de Tucuman - (sito en Lamadrid Nº 171 - Concepción), Dirección a cargo del Dr. Fernando Y. F. Fernández, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 22 de octubre de 2026.I. Téngase por recepcionado de la Oficina de Archivo los autos del título. II.Líbrese oficio a la Oficina de Digitalización, al mail mgledesma@justucuman.gov.ar, a fin de que se proceda a la digitalización de los autos del título.AA

SALUDOS ATTE. RMR
FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014, Fecha:27/10/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar